

DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
JUZGADO ONCE 11 LABORAL DEL CIRCUITO

EDICTO

El secretario del Juzgado Once Laboral del Circuito de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001-41-05-011-2019-00269-01

TIPO DE RECURSO: CONSULTA SENTENCIA

DEMANDANTE: TOMAS SUAREZ VILLAMIL

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 4 DE ABRIL DE 2024

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA -SIN COSTAS

El presente edicto se fija en la página web del Juzgado Once Laboral del Circuito Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-011-laboral-de-bogota>

Por un (1) día hábil, hoy 5 DE ABRIL DE 2024 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 5 DE ABRIL DE 2024, a las 5:00 pm.

ORIGINAL FIRMADO

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
SECRETARIO

CMMC

DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
JUZGADO ONCE 11 LABORAL DEL CIRCUITO

EDICTO

El secretario del Juzgado Once Laboral del Circuito de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001-41-05-001-2022-00142-01

TIPO DE RECURSO: CONSULTA SENTENCIA

DEMANDANTE: XILENA YISETH TORRES MACHETE

DEMANDADOS: REPUBLICANA DE EMBRAGUES Y TRANSMISIONES S.A.S. y
POWERHOUSE DIESEL S.A.S.

FECHA DE SENTENCIA: 4 DE ABRIL DE 2024

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA -SIN COSTAS

El presente edicto se fija en la página web del Juzgado Once Laboral del Circuito Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-011-laboral-de-bogota>

Por un (1) día hábil, hoy 5 DE ABRIL DE 2024 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 5 DE ABRIL DE 2024, a las 5:00 pm.

ORIGINAL FIRMADO

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
SECRETARIO

CMMC